

CONTRATO ARRENDAMIENTO LOCAL ALQUILER POR HORAS

De una parte, MIGUEL ANTONIO DABOIN DIAZ con DNI. 60038389V en calidad de representante del local comercial **SolyLunaPark**, situ en c/ virgen de África n32 del (Barrio de la Concepción) y de otra

parte.....con

DNI..... como arrendatario del local durante..... horas, con Tel.:

CLAUSULAS

1-El arrendatario utilizará el local para celebración de fiesta, evento familiar o reunión durante un período de horas.

2-El arrendador cede al arrendatario la utilización del local para el día ____/____/____ en el horario de ____:____ hasta ____:____. Entregado a las _____, para decorar hasta la hora del alquiler.

3-El precio convenido con el arrendatario asciende a ____ euros, entregando 50€ euros para la reserva del local y en concepto de fianza. Y el mismo día de entrada al local se abonará el importe del alquiler en su totalidad en efectivo a la hora de entrada al local quedando retenida la fianza hasta el día siguiente al alquiler como seguro, la cual se devolverá por vía bancaria.

Se entiende por tanto que la fianza se solicita por cuidado y limpieza del local, así como en caso de que algún material, inmobiliario o el local en sí mismo, sufra daños, desperfectos o pérdidas ocasionadas por el arrendatario(a) u otros durante el tiempo de disfrute del local, en caso de daños de mayor valor a la fianza el arrendatario se compromete a pagar el resto en su totalidad, de lo contrario se procederá por vía judicial para reclamar el importe total de dichos daños, por otra parte en caso contrario la fianza les será devuelta al día siguiente o dos días consecutivos de la realización del evento, después de la correcta y total verificación de la sala, por transferencia bancaria o bizum.

4-Si quieren quedarse más tiempo de las horas contratadas, se cobrará una cantidad extra por cada hora de 35€ euros, siempre y cuando no este reservado para el siguiente turno, previa conversación y hasta las 00h. avisando siempre con 1 hora previa a la salida, pagaderos en ese mismo momento por bizum.

5-Si el arrendatario cancela su reserva faltando dos semanas, 14 días, para el evento, se devolverá el importe total entregado, en caso contrario, es decir con un plazo menor a 14 días para el evento por causa ajena y justificada, se ofrecerá sustituir la celebración por otra fecha que esté disponible, durante un tiempo de máximo de 90 días o 3 meses; y con un mínimo de 2 días antes del evento, o en caso de cancelaciones el mismo día, no tendrá derecho a reembolso ni sustitución de fecha.

6- El aforo máx. es de 50 personas contando niños y adultos, comprometiéndose el arrendatario a permanecer en el local durante todo el tiempo de disfrute del mismo y no exceder el aforo del local.

7-Está prohibido fumar ni consumir bebidas alcohólicas tanto dentro como fuera en las inmediaciones del local. Queda prohibido sacar mobiliario o cualquier artículo de dentro del local fuera a la vía pública o permanecer fuera del local o en las inmediaciones al local, cualquier acción que ocasione disturbio a los vecinos se verá sancionado con la pérdida total o parcial de la fianza, o con la suspensión de la actividad, o el llamado a las autoridades locales.

En el caso de consumo de alcohol y tener una denuncia o multa, el arrendatario se compromete a asumir la total responsabilidad por las mismas, ya que ha incumplido con la cláusula.

8- Queda prohibido el uso de brillantina, confetis, espuma o similar, que pueda ocasionar deterioro del suelo del local, en caso contrario se descontará de la fianza, un total de 35€ sin excepción.

9- La decoración no podrá ser pegada de las paredes con cinta de doble cara, cintas de pintor, chinchetas, celo de embalaje transparente o pegamento, solo podrá ser pegada con cuerdas u otro que no cause daños a las paredes, usar únicamente el arco de decoración dispuesto para la decoración, de lo contrario será descontado de la fianza por daños, un total de 35€ sin excepción, por mínimo que sea el daño.

10- Se ha contratado el servicio de limpieza por una cantidad de 25€ euros, SI..... O NO....., en caso de NO contratar el servicio de limpieza, el arrendatario se compromete a dejar el local tal y como se le entregó en perfectas condiciones totalmente limpio, barrer y fregar suelos, mesas limpias, basuras recogidas, baños limpios y con las bolas del parque en su correcto lugar, y es el responsable de pagar los desperfectos o pérdida de materiales, mobiliario y objetos. En caso contrario se tomará de la fianza la cantidad de 35€ euros por gastos del servicio de limpieza sin excepción. En caso de SI contratar la limpieza, se debe dejar la sala recogida en su totalidad, mesas, sillas y bolas del parque. Nosotros haremos el resto.

11- Queda prohibido la entrada juguetes, COMIDA y entrar sin calcetines al parque de bolas, la edad máxima para usar el parque es de 9años, quedando los adultos o mayores fuera del uso del parque y se prohíbe igualmente el colgarse de las cuerdas del parque, no nos hacemos responsables de ningún daño o golpe ocasionado por cualquier mal uso del mismo. En caso de encontrar restos de comida u otros dentro del parque nos veremos en la obligación de descontar de la fianza un total de 35€ destinados a la limpieza y desinfección del parque de bolas.

12- No nos hacemos responsables por ninguna alergia o enfermedad ocasionada por cualquier consumo de alimento que sea traído de fuera del parque, quedando exentos de responsabilidad de nuestra parte por su consumo y/o elaboración.

13-. El local y a su vez los dueños y titulares de SOLYLUNAPARK no nos hacemos responsables por la custodia, cuidado y/o tutela de los menores de edad que estén en el establecimiento mientras se esté realizando su celebración y/o alquiler, quedando así exentos de toda responsabilidad por nuestra parte de los menores de edad.

14- El incumplimiento de las normas por parte del arrendatario o de cualquiera de las personas que accedan a la sala, obligará al propietario a suspender el evento, exigiendo este la restitución y posesión del local, así como la pérdida parcial o total de la fianza o abono del evento.

Y para que así conste firman las dos partes interesadas conforme con lo expuesto. En MADRID a _____ de _____ del _____

ARRENDADOR

ARRENDATARIO